ANEAES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 58/2021	O.C. Institucional N° 58/2021

Nivel de Entidad:	**Entes Autónomos y Autárquicos.-**	**Fecha de Emisión:13/octubre/2021.-**
Entidad:	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).-	
Unidad Compradora (Código SICP)	**1370.-**	
ID N° del Llamado: 398.120.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa (CD) N° 06/2021.-	
Descripción del Llamado: "Servicio de Alquiler de Transporte".-		
Proveedor: SIXT PY S.A.		**RUC: 80093981-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
7	78111808-[illegible]	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán (Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 km), San Lorenzo, Universidad Nacional de Asunción.	Unidad	Evento	**1**	550.000	550.000
				TOTAL			550.000

SON GUARANIES:	Quinientos cincuenta mil.-	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** Firma de la orden.-	**Hasta:** 14 de octubre de 2021.-

PLAZO DE ENTREGA O CUMPLIMIENTO: Hasta veinticuatro (24) horas contadas a partir de la recepción de la orden de servicio, por parte de la firma adjudicada.-

LUGAR DE ENTREGA: William Richardson 546 entre Incas y Aztecas.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: [illegible]	**Porcentaje:**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales

Las multas y demás penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los [illegible] días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.-

El precio estará sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación iniciada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que se encuentre afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
[illegible]								

SIXT PY

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

ANEAES Agenda Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 58/2021	O.C. Institucional N° 58/2021

Nivel de Entidad:	**Entes Autónomos y Autárquicos.-**	**Fecha de Emisión:13/octubre/2021.-**
Entidad:	**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).-**	
Unidad Compradora (Código SICP)	**1370.-**	
ID N° del Llamado: 398.120.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa (CD) N° 06/2021.-	
Descripción del Llamado: "Servicio de Alquiler de Transporte".-		
Proveedor: SIXT PY S.A.		**RUC: 80093981-6**

2021	1	001	00	00	223	30	1	99	150.000.000
						Total:			150.000.000

SIXT PY S.A.	13/10/2021	Lic. María Morel de Cantero Dirección Administrativa ANEAES
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-